



"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes"



AÑO 2026

ORDENANZA Nº16/2026

VISTO: La necesidad de optimizar el sistema de provisión de agua potable en el Municipio, y la importancia de dotar a la infraestructura local de equipamiento técnico adecuado para asegurar el servicio, y;

CONSIDERANDO:

Que, es atribución de este Concejo Deliberante velar por la salud, el bienestar y el desarrollo de la infraestructura de servicios públicos dentro de la jurisdicción municipal, conforme a la Ley XV - Nº 5 (Orgánica de Municipalidades).

Que, la instalación de una bomba de extracción de agua resulta indispensable para garantizar el caudal necesario para nuestra comunidad, el fenómeno climático "El Niño" está haciendo que el caudal del Río Uruguay suba frecuentemente y actualmente complique las tareas de extracción del líquido vital para su posterior tratamiento y distribución.

Que, dicha obra requiere autorizaciones técnicas específicas y la afectación de partidas presupuestarias para su adquisición e instalación.

Que, se adjunta al presente, presupuesto de la electrobomba sumergible de extracción de agua.

POR ELLO:

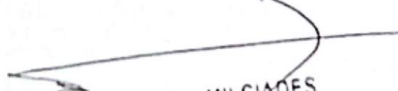
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: DECLÁRASE Prioridad Sanitaria la obra de instalación de una electrobomba sumergible de extracción de agua y sus componentes complementarios en donde funciona actualmente la toma de agua.

ARTÍCULO 2º: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la adquisición, colocación y puesta en funcionamiento de una


MARIELA ANTUÑA
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio




GAUNA DANIEL MILCIADES
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio



"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligente"



AÑO 2026

electrobomba sumergible de extracción de agua con de características técnicas adecuadas para el correcto abastecimiento del sector.

ARTÍCULO 3º: AUTORIZAR la firma de convenios pertinentes y los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza a las partidas específicas del Presupuesto de Gastos General vigente correspondientes a Obras y Servicios Públicos.

ARTÍCULO 4º: REGISTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo, publíquese, cumplido, archívese.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE EL SOBRARIO, PROVINCIA DE MISIONES, EN SESION ORDINARIA A LOS 20 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2026, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA 1798.-

MARIELA ANÍL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Sobrario



GAUNA DANIEL MILCIADES
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Sobrario



ORIGINAL

Hidra
Expertos en obras hídricas**X****PRESUPUESTO**

Comp. Nro: 25383

Fecha Emisión: 31/07/2026

Válido Hasta: 30/08/2026

Condición frente al IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO

Ingresos Brutos: 914-30712471197

Fecha Inicio: 01/04/2014

Razón Social: HIDRA S.R.L.
CUIT: 30712471197
Domicilio: Av. Cocomarola 6550 - Posadas, Misiones
Contacto: +54-376-4459025 | info@hidrasrl.com.ar

Cliente: INSTITUTO MISIONERO DE AGUA Y SANEAMIENTO
Dirección: AV LAVALLE 4809, Posadas, Misiones
Localidad: Posadas
Descripción: Imas-FLYGT BS 2660 SH 276 -2670 HT 251

IVA: NO ALCANZADO
CUIT: 30707044957
Ing. Brutos: 30-70704495-7
Referente: Sr. Mariano Grillo

Código / Descripción	Cant.	U. Medida	% Desc	Precio Unit. Descuento Incluido	Subtotal
Electrobomba sumergible marca FLYGT modelo BS 2660 SH 276	1,00	Unidad	0,00	\$US 17.669,40	\$US 17.669,40
Instalación S. Conexión p/ manguera 100mm (4") DN 100 (4") 3-ph 50 Hz 2- polos 380V 400V 10 kW 20mtrs cable					
Electrobomba sumergible marca FLYGT modelo BS 2670 HT 251	0,00	Unidad	0,00	\$US 27.768,30	\$US 0,00
Instalación S. Conexión p/ manguera 100mm (4") DN 100 (4") 3-ph 50 Hz 2- polos 380V 400V 18 kW 20mtrs cable					
Manga PVC Azul 4"	20,00	METRO	0,00	\$US 23,52	\$US 470,40
Abrazadera p/ manguera, fina, acero cincado, 90-110mm (4")	2,00	Unidad	0,00	\$US 7,84	\$US 15,68

Otros Tributos	Alícuota %	Importe	SubTotal: \$USD	\$ 18.155,48
IIBB MNFS 3.31%	3,31	\$ 600,95	IVA 21%: \$USD	\$ 3.812,65
MUNICIPALIDAD POSADAS 0.8%	0,80	\$ 145,24	IVA 10.5%: \$USD	\$ 0,00
Total Otros Tributos:		\$ 746,19	Otros Tributos: \$USD	\$ 746,19
SON VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CATORCE DOLARES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS.			Importe Total: \$USD	\$ 22.714,32

Comentarios:

LEIVA EUSEBIO RICARDO
INTENDENTE
Municipalidad de El Soberbio

Condiciones Particulares de Venta:

Lugar de Entrega: En nuestro taller de Av. Cocomarola 6550, Posadas

Plazo de Entrega: Flygt 2670 Inmediato - 2660 9 semanas

Condición de Pago: A Crédito-100% Contra Entrega

Moneda: DOLAR EE UU, pagaderos en pesos a la cotización del dolar billete vendedor del BNA a la fecha anterior al día de acreditación del pago.

Garantía: 1 Año

TEL: 0376-4459025 - www.hidrasrl.com.ar Vendedor: Gambini Alejandro